

# Junta Electoral de Zona de Calahorra

1182

DECRETO del Presidente de la Junta Electoral de Zona de Calahorra.

En Calahorra, a 19 de abril de 1983.

Por el presente se corrigen los errores que se han observado en la publicación de las Candidaturas Proclamadas por esta Junta Electoral de Zona en el Boletín Oficial de La Rioja número 41, de 14 de abril del presente año.

**ERRORES:**

- 1.—En la candidatura de Aguilar del Río Alhama, P.R.P. figura Victorio Mendoza González, debiendo figurar Victorino Mendoza González.
- 2.—En la Candidatura de Alfaro, A.P. en coalición con P.D.P. y U.L., figuran: José Atienza Herce y Alfonso Carlos Vicente Malumbres, habiéndose omitido su condición de Suplentes.
- 3.—En la candidatura de Alfaro, P.R.P., figura Maria Luisa Baladrán Fernández, debiendo figurar Maria Luisa Baladrón Fernández.
- 4.—En la candidatura de Arnedillo, A.P. en coalición con P.D.P. y U.L., figura Alberto Aragón Irigoyen, debiendo figurar Alberto Arancón Irigoyen.
- 5.—En la candidatura de Arnedo, A.P. en coalición con P.D.P. y U.L. figuran Francisco Narmiso Jiménez Jiménez y José Maria Oyarbide Gila, debiendo figurar Francisco Narciso Jiménez y José Maria Oyarbide Eguia.
- 6.—En la candidatura de Arnedo, P.S.O.E., figura José Ruiz Pérez Adrados, debiendo figurar José Ruiz Pérez Aradros.
- 7.—En la candidatura de Bergasa, A.P. en coalición con P.D.P. y U.L., figura Florencia Sáinz Ramírez, debiendo figurar Florencio Sáinz Ramírez.
- 8.—En la candidatura de Calahorra, A.P. en coalición con P.D.P. y U.L. figura Emeterio Esparza Hernández, debiendo figurar Emerito Esparza Hernández.
- 9.—En la candidatura de Calahorra, Agricultores Independientes, figura David Arrupe Bella, debiendo figurar David Arruque Bella.
- 10.—En la candidatura de Calahorra, Calahorranos por Calahorra, figura como Suplente: Jesús Lenes Carra, debiendo figurar Jesús Lanes Carra.
- 11.—En la candidatura de Calahorra, P.C.E., figura Miguel Villar Camañez, debiendo figurar Miguel Villar Camañes.
- 12.—En la candidatura de Aguilar del Río Alhama, P.S.O.E., figura José Luis Arizcurren Martínez, debiendo figurar José Luis Avizcurren Martínez.
- 13.—En la candidatura de Corera, A.P. en coalición con P.D.P. y U.L. figuran Vicente Gutiérrez Orue y Fernando Cárcamo Guillén, habiéndose omitido su condición de Suplentes.

- 14.—En la candidatura de Corera, P.S.O.E., figuran Agustín Yécora Salar y Ricardo Villanueva Gil, debiendo figurar Agustín Yécora Salas y Ricardo Villanua Gil.
- 15.—En la candidatura de Galilea, A.P. en coalición con P.D.P. y U.L. figuran Amós Eguizábal Sánchez y Anselmo de la Pruda Fernández, debiendo figurar Amós Eguizábal Sancho y Anselmo de la Pruda Fernández.
- 16.—En la candidatura de Grávalos, P.R.P., figura Emiliano Muñoz Fraile, habiéndose omitido su condición de Suplente.
- 17.—En la candidatura de Ocón, A.P. en coalición con P.D.P. y U.L. figura Julián Galilea Fernández, habiéndose omitido su condición de Suplente.
- 18.—En la candidatura de Quel, P.S.O.E., figuran Esteban Moreno Pérez y Vicente Ginar García, debiendo figurar, Esteban Merino Pérez y Vicente Giner García.
- 19.—En la candidatura de Quel, P.R.P., figuran Miguel Ortega Etayo, habiéndose omitido su condición de Suplente.
- 20.—En la candidatura de Rincón de Soto, figura A.P. en coalición con P.D.P. y U.L. Daniel Adán Digiacomo, habiéndose omitido su condición de Suplente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Calahorra, 19 de abril de 1983.

El Presidente,

# Junta Electoral de Zona de Haro

1162

Tengo el honor de comunicar a V.E. que esta Junta Electoral de Zona en su reunión de 12 de abril pasado acordó distribuir los electores de la Sección 2.ª del Distrito 1.º de Santo Domingo de la Calzada, que cuenta con dos mesas electorales, de la siguiente manera:

La mesa 1.ª ubicada en el Colegio Beato Hermosilla, calle Carretera de Gallinero número 3, 5 y 7 comprenderá desde la letra A (Abad Molina Julia) hasta la LL (Llera Hermoso, Maria Carmen) ambas inclusive. Y la segunda ubicada en el mismo lugar comprenderá desde la letra M (Madrigal Merino, Maria Luisa) hasta la Z (Zudaire Martínez, Julia) ambas inclusive, así como todas las altas comprendidas en esta Sección.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Haro, 15 de abril de 1983.

El Presidente,

1149

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

**Pesetas**

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.